

0441

11-5-15



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 341 -2015-P.R/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 20 MAY 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado especifica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como atribuciones del Gobierno Regional entre otras el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los Funcionarios de Confianza.

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza; por lo que resulta pertinente designar al Ingeniero VÍCTOR ERNESTO GANDARILLAS CHÁVEZ, para que ejerza las funciones inherentes al referido cargo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", modificada por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 055-2014-C.R/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, con la conformidad de Gerencia General Regional y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero VÍCTOR ERNESTO GANDARILLAS CHÁVEZ, en el cargo de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás entes correspondientes del Gobierno Regional Tacna.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DR. OMAR G. JIMENEZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

PRESIDENCIA REGIONAL
G.G.R.
O.R.A.
O.R.A.J.
O.E.R.H.

Interesado.

Archivo.

OGJF/JRM/WALGC.